

# ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025- MDCHB /CS

### SUMINISTRO DE BIENES:

### "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS"

#### 1. GENERALIDADES

Siendo, las 10:50 am horas del día 18 de febrero del 2025, en el Salón de Actos de la Municipalidad Distrital de Chancay Baños sito en Jr. 13 de junio S/N Chancay Baños.– Distrito de Chancay Baños – Provincia de Santa Cruz – Departamento de Cajamarca (Segundo Piso), con la finalidad de certificar el presente acto de Admisibilidad, Evaluación, Calificación y adjudicación de la Buena Pro del Procedimiento de Selección para el Suministro de Bienes: "ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS"

Se encuentran presentes los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Alcaldía N°016-2025/ MDCHB/A de fecha 05 de febrero del 2025; Bach. Josué Tedy Curo Pulido (Presidente titular), Señora Cheila Marilú Vargas Cubas (1er Miembro titular), e Ing. Mario Mejía Cruz (2do miembro titular), con el objeto de llevar a cabo el acto de Admisibilidad, Evaluación, Calificación y adjudicación de la Buena Pro de las ofertas que registraron su participación en el aplicativo SEACE de acuerdo al cronograma establecido y en concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. Y la calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

El presidente da inicio al Acto verificando el registro de participantes en el Aplicativo SEACE, encontrándose 6 participantes registrados:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	11/02/2025	Válido		11/02/2025	20396543185
2	Proveedor con RUC	20440239383	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NATHALY S.R.L.	11/02/2025	Válido		11/02/2025	20440239383
3	Proveedor con RUC	20480081511	PERUINKA INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA	07/02/2025	Válido		07/02/2025	20480081511
4	Proveedor con RUC	20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	11/02/2025	Válido		11/02/2025	20480455453
5	Proveedor con RUC	20603772530	GRUPO CEREGRAL- CP EIRL	10/02/2025	Válido		10/02/2025	20603772530
6	Proveedor con RUC	20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	10/02/2025	Válido		10/02/2025	20608188020

Acto seguido se procede a verificar el registro de propuestas, encontrándose que se han presentado 4 ofertas conforme al siguiente orden:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MDCHB/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DEL PVL EJERCICIO FISCAL 2025

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR			
20480455453	JAEN DISTRIBUCIONES S.A.C.	17/02/2025	19:25:01	Electronico
20608188020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE E.I.R.L.	17/02/2025	22:23:42	Electronico
2	HOJUELAS DE QUINUA, KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES			
20396543185	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA	17/02/2025	16:30:08	Electronico
20603772530	CONSORCIO ALJONOR PERU	17/02/2025	19:55:37	Electronico

**ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY BAÑOS PARA EL AÑO 2025**

**2. ANÁLISIS DE OFERTAS**

Se deja constancia que el postor es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, de acuerdo al Anexo 2 de las Bases Integradas

**2.1. Apertura de la oferta en el sistema del SEACE**

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas luego de ello, se dio lectura al nombre de cada postor.

**2.2. Admisibilidad y Evaluación**

Asimismo, se verifico la presentación de presentación obligatoria (ANEXOS) requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

El Comité de Selección, procede a la verificación de los documentos para la admisibilidad:

**ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA**

Documentos para la admisibilidad	JAEN DISTRIBUCIONES SAC	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 72,180.95	S/ 73,050.60
ADMITIDO/ NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

**ITEM II: HOJUELA KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES**

Documentos para la admisibilidad	CONSORCIO ALJONOR	AGROINDUSTRIAS YON YANG SRLTDA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE	CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	NO CUMPLE: Debido a que la línea de producción no corresponde al producto solicitado en las bases. Según el acto resolutivo de la validación Técnica Oficial del Plan HACCP presentado por el postor es para productos crudos y precocidos que requieren cocción, lo cual no corresponde a la línea de producción del producto solicitado en las bases del procedimiento de selección.
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 53,040.34	S/ 51,168.32
ADMITIDO/ NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Así mismo se deja constancia que las ofertas se encuentran en Formato PDF, debidamente foliadas y numerado de acuerdo a las páginas del Formato PDF:

### **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

- Evaluación de las Ofertas Técnicas: Ítem 1

### **POSTOR: JAEN DISTRIBUCIONES SAC**

1. Evaluación Económica	Postor	Precio	Puntos
Precio	JAEN DISTRIBUCIONES SAC	S/ 72,180.95	50.00

2. Otros Factores de Evaluación	Postor	Estado	Puntos
Valores Nutricionales	JAEN DISTRIBUCIONES SAC	Cumple	5.00
Condiciones del procesamiento		Cumple	8.00
Porcentaje de Componentes nacionales		Cumple	10.00
Preferencia de los consumidores Beneficiarios		Cumple	00.00
<b>TOTAL PUNTOS (1 + 2)</b>			<b>73.00</b>

**BONIFICACION 5%**

<b>PUNTOS CON BONIFICACION</b>	<b>5.00 %</b>
<b>PUNTAJE TOTAL (TOTAL PUNTOS + BONIFICACION)</b>	<b>78.00</b>

**POSTOR: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE**

3. Evaluación Económica	Postor	Precio	Puntos
Precio	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE	S/ 73,050.60	49.40

4. Otros Factores de Evaluación	Postor	Estado	Puntos
Valores Nutricionales	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE	Cumple	5.00
Condiciones del procesamiento		Cumple	8.00
Porcentaje de Componentes nacionales		Cumple	10.00
Preferencia de los consumidores Beneficiarios		Cumple	25.00
<b>TOTAL PUNTOS (1 + 2)</b>			<b>97.40</b>

**BONIFICACION 5%**

<b>PUNTOS CON BONIFICACION</b>	<b>5.00 %</b>
<b>PUNTAJE TOTAL (TOTAL PUNTOS + BONIFICACION)</b>	<b>102.40</b>

- Evaluación de las Ofertas Técnicas: Ítem 2

### **POSTOR: CONSORCIO ALJONOR**

<b>5. Evaluación Económica</b>	<b>Postor</b>	<b>Precio</b>	<b>Puntos</b>
Precio	<b>CONSORCIO ALJONOR</b>	<b>S/ 53,040.34</b>	50.00

<b>6. Otros Factores de Evaluación</b>	<b>Postor</b>	<b>Estado</b>	<b>Puntos</b>
Valores Nutricionales	<b>CONSORCIO ALJONOR</b>	Cumple	10.00
Condiciones del procesamiento		Cumple	10.00
Porcentaje de Componentes nacionales		Cumple	05.00
Preferencia de los consumidores Beneficiarios		Cumple	25.00
<b>TOTAL PUNTOS (1 + 2)</b>			<b>100.00</b>

#### **BONIFICACION 5%**

<b>PUNTOS CON BONIFICACION</b>	<b>5.00 %</b>
<b>PUNTAJE TOTAL (TOTAL PUNTOS + BONIFICACION)</b>	<b>105.00</b>

### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

- Calificación de oferta: Ítem 1

<b>Postor</b>	<b>Experiencia del Postor</b>
<b>COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE</b>	El postor acredita una experiencia en la especialidad de <b>S/ 289,323.00</b> soles, por lo que cumple con lo solicitado en las bases integradas.
CALIFICADO/DESCALIFICADO	<b>CALIFICADO</b>

- Calificación de oferta: Ítem 2

<b>Postor</b>	<b>Experiencia del Postor</b>
<b>CONSORCIO ALJONOR</b>	El postor acredita una experiencia en la especialidad de <b>S/ 1'269,229.68</b> soles, por lo que cumple con lo solicitado en las bases integradas.
CALIFICADO/DESCALIFICADO	<b>CALIFICADO</b>

Teniendo en cuenta que la propuesta sobrepasa el valor estimado de la contratación, y de acuerdo a lo establecido en la normativa de Contrataciones, en el artículo 68, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en la cual se establece lo siguiente: 68.3. *En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.* En ese sentido de aceptar la reducción de la oferta; deberá presentar nuevamente el Anexo N° 6 Precio de la Oferta contenido en las bases integradas del procedimiento de selección en mención; motivo por el cual con fecha 21 de febrero del 2025 se procedió a solicitar mediante carta de fecha 21 de febrero del 2025, la entidad solicito al postor la reducción de la oferta económica; Por lo que, con fecha 24 de febrero del 2025, el postor remite el anexo N° 06 precio de la oferta económica por el monto de S/51,782.33 ( cincuenta y un mil setecientos ochenta y dos con 33/100).

**ANEXO N°6  
PRECIO DE LA OFERTA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCION.  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2025-MDCHB/CS-1.  
Presente. -

**ASUNTO:** ACEPTO REDUCCION DE OFERTA  
**REF.:** CARTA S/N según A.S.N°01-2025-MDCHB/CS-1.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado en la referencia acepto reducir mi oferta, al monto que se indica a continuación:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
<b>HOJUELA KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES. 6240.04 KG</b>	<b>S/ 51,792.33</b>
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 51,792.33 (Cincuenta y un mil setecientos noventa y dos con 33/100 soles)</b>

## **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El comité de selección acorde a lo establecido con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **75.1 "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases..."**

El comité de selección, por **UNANIMIDAD** conforme al resultado de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2023-MDCHB/CS-1**, a los siguientes ítems:

### **ITEM I: LECHE EVAPORADA ENTERA**

Al postor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA VAIDNE**, con **RUC N° 20608188020**, por el Valor adjudicado de **S/ 73,050.60 (Sesenta y tres Mil cincuenta con 60/100 soles)**.

### **ITEM II: HOJUELA KIWICHA TOSTADA, SOYA INTEGRAL QUINUA, AVENA CON MACA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES**

Al postor **CONSORCIO ALJONOR**, integrado por **Molinera Gloria del Norte EIRL** con **RUC N° 20602916562** y **Grupo Ceregral CP EIRL** con **RUC N°20603772530**, por el Valor adjudicado de **S/ 51,792.33 (Cincuenta y un Mil ciento sesenta y ocho con 32/100 soles)**.

Siendo las 11:30 am horas del día 24 de febrero del 2025, el comité de selección sin más que tratar, procede a suscribir el acta respectiva en señal de conformidad, con lo cual se da por culminado el presente acto.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente de Comité de Selección  
Municipalidad Distrital Chancay Baños

  
\_\_\_\_\_  
1er Miembro de Comité de Selección  
Municipalidad Distrital Chancay Baños

  
\_\_\_\_\_  
2do Miembro de Comité de Selección  
Municipalidad Distrital Chancay Baños